



**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas, con cero minutos**, del día **lunes 13 trece de octubre** del año 2025 dos mil veinticinco, en la Presidencia Municipal ubicada en la finca marcada con el número 320 de la calle Escobedo, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** (en lo sucesivo "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco** (en adelante "Comité"), con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura, aprobación y, en su caso, modificación del orden del día;
- III. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación de inexistencia de la información consistente en:
  - A) "Solicito los videos de las sesiones de ayuntamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la admi. 2021 - 2024", Folio: 140284324000239, RR/4277/2024;
  - B) "solcito los reportes generales de avance de los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración de forma bimestral de los años 2022- 2023- 2024", Folio: 140284324000339, RR/4920/2024;
  - C) "le solicito de forma digital las actas de aprobación de sus instrumentos archivísticos que tiene publicado en su portal web", Folio: 140284325000355, RR/1801/2025;
  - D) "Le solicito las actas en forma digital del grupo interdisciplinario de la administración 2021-2024", Folio: 140284325000419, RR/1803/2025;
  - E) "Le solicito me envíe de forma digital la convocatoria y acta de integración del área coordinadora de archivo 2021-2024.", Folio: 140284325000408, RR/1901/2025;
  - F) "Le solicito nombramiento o similar de los responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa de la Administración. 2021- 2024", Folio: 140284325000406, RR/1902/2025;
  - G) "LE SOLICITO DE FORMA DIGITAL CONVOCATORIAS, ACTAS O GRABACIONES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DEL AÑO 2024, 2025 POR FAVOR", Folio: 140284325000360, RR/1903/2025;
  - H) "Le solicito me puede enviar de forma digital el acta de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). 2021- 2024 por favor", Folio: 140284325000361, RR/1873/2025;
  - I) "ME PUEDE ENVIAR DE FORMA DIGITAL EL ACTA DE: de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). – 2021-2024", Folio: 140284325000359, RR/1872/2025.
  - J) 1. Copia del proyecto ejecutivo, estudio de factibilidad o dictamen técnico relacionado con la construcción de un relleno sanitario municipal o intermunicipal para Etzatlán, Jalisco.

La presente página, forma parte integrante de la minuta correspondiente a la **16 Décima Sexta, sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia, del Gobierno Municipal de Etzatlán, celebrada el día **13 trece de octubre** del año 2025 dos mil veinticinco.



2. Copia de las actas de cabildo en las que se haya discutido o aprobado algún acuerdo referente a la disposición final de residuos sólidos, construcción de relleno sanitario o convenios con otros municipios.
3. Información sobre convenios, gestiones o solicitudes de apoyo presentadas ante la SEMADET Jalisco, SEMARNAT u otra dependencia estatal o federal en relación con el manejo de residuos y la posible construcción de un relleno sanitario.
5. Información sobre la existencia y funcionamiento de plantas de composteo o centros de transferencia relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio. Modalidad de entrega solicitada: Copia digital (PDF) enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado en mi solicitud. Sin más por el momento, agradezco la atención prestada”. Folio: 140284325000648
- K) “SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024”, Folio: 140284325000502, RR/1972/2025:
- L) “LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024” ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025 COMO LA SESIÓN Y ACTA DONDE SE APROBO POR FAVOR”, Folio: 140284325000364, RR/1924/2025;
- M) “SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA.”, FOLIO: 140284325000266, RR/1664/2025,
- N) “solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor”, Folio: 140284325000354, RR/1910/2025:
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:**

Para dar inicio a la presente sesión, el Presidente del Comité procedió a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar la integración del quórum legal, resultando lo siguiente:

- Carlos Martínez Reyes.**  
– Presidente del Comité ..... Presente
- Octavio Aguayo Godina**  
– Vocal del Comité ..... Presente
- Juan Carlos Carbajal Gutiérrez**  
– Secretario Técnico del Comité ..... Presente

**ACUERDO PRIMERO.** – Se declara la existencia de quórum legal y se aprueba por unanimidad, iniciar formalmente la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027.



## II. LECTURA, APROBACIÓN Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En cumplimiento del segundo punto, el Presidente del Comité procedió a dar lectura al orden del día. Una vez hecho del conocimiento de los asistentes, solicitó manifestar observaciones; al no presentarse ninguna, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

## III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN:

A) *"Solicito los videos de las sesiones de ayuntamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la admi. 2021 - 2024"*, Folio: 140284324000239, **RR/4277/2024**;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **SECRETARÍA GENERAL** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. ALEJANDRO ILLÁN DE LEÓN**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

B) *"solicito los reportes generales de avance de los responsables de los Archivos de Trámite y Concentración de forma bimestral de los años 2022- 2023- 2024"*, Folio: 140284324000339, **RR/4920/2024**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.



- C) "le solicito de forma digital las actas de aprobación de sus instrumentos archivísticos que tiene publicado en su portal web", Folio: 140284325000355, **RR/1801/2025**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- D) "Le solicito las actas en forma digital del grupo interdisciplinario de la administración 2021-2024", Folio: 140284325000419, **RR/1803/2025**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- E) "Le solicito me envíe de forma digital la convocatoria y acta de integración del área coordinadora de archivo 2021-2024.", Folio: 140284325000408, **RR/1901/2025**;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda

La presente página, forma parte integrante de la minuta correspondiente a la **16 Décima Sexta, sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia, del Gobierno Municipal de Etzatlán, celebrada el día **13 trece de octubre** del año 2025 dos mil



exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- F) "Le solicito nombramiento o similar de los responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa de la Administración. 2021- 2024", Folio: 140284325000406, RR/1902/2025;

= En relación con el presente inciso, se hace constar que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO**, a cargo del **C. JOSÉ CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ RUÍZ**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, en su artículo 86-Bis, punto 4. Dicho documento tiene por objeto acreditar que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, conforme a los procedimientos y criterios establecidos, precisando las circunstancias que motivaron la inexistencia de la información y señalando al servidor público responsable de su resguardo. Con fundamento en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a verificar y cotejar la constancia de búsqueda con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible en los registros institucionales**. En consecuencia, y con base en lo dispuesto por el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité **determina declarar la información con carácter de inexistente**, instruyendo al titular del Órgano Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones y en los términos de Ley. Adjúntese constancia emitida por el área.

- G) "LE SOLICITO DE FORMA DIGITAL CONVOCATORIAS, ACTAS O GRABACIONES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. DEL AÑO 2024, 2025 POR FAVOR", Folio: 140284325000360, RR/1903/2025;

= Relativo al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CECILIO ALEJANDRO MARISCAL CHAVARÍN**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En



virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- H) *"Le solicito me puede enviar de forma digital el acta de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). 2021- 2024 por favor"*, Folio: 140284325000361, **RR/1873/2025**;

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DE LA SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- I) *"ME PUEDE ENVIAR DE FORMA DIGITAL EL ACTA DE: de la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Etzatlán, Jalisco (COMUR). – 2021-2024"*, Folio: 140284325000359, **RR/1872/2025**.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **ENCARGADO DE LA SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO** de este sujeto obligado, a cargo del **LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.



- J) 1. *Copia del proyecto ejecutivo, estudio de factibilidad o dictamen técnico relacionado con la construcción de un relleno sanitario municipal o intermunicipal para Etzatlán, Jalisco.*  
2. *Copia de las actas de cabildo en las que se haya discutido o aprobado algún acuerdo referente a la disposición final de residuos sólidos, construcción de relleno sanitario o convenios con otros municipios.*  
3. *Información sobre convenios, gestiones o solicitudes de apoyo presentadas ante la SEMADET Jalisco, SEMARNAT u otra dependencia estatal o federal en relación con el manejo de residuos y la posible construcción de un relleno sanitario.*  
5. *Información sobre la existencia y funcionamiento de plantas de composteo o centros de transferencia relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio. Modalidad de entrega solicitada: Copia digital (PDF) enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo electrónico registrado en mi solicitud. Sin más por el momento, agradezco la atención prestada". Folio: 140284325000648*

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** de este sujeto obligado, a cargo del **C. RODRÍGO RIVAS RIVAS**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- K) "SOLICITO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL EVENTUAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS DE LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024", RR/1972/2025.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se



instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- L) "LE SOLICITO LAS LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL CONTRATADO 2024 - 2027 DE LOS EN MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024" ASI COMO CUANTO FUE EL INCREMENTO DE SU SALARIO EN EL AÑO 2025 COMO LA SESIÓN Y ACTA DONDE SE APROBO POR FAVOR", RR/1924/2025.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

- M) "SOLICITO LA LISTA DE RAYA DE OCTUBRE DE 2024 A LA FECHA.", FOLIO: 140284325000266, RR/1664/2025,

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.



N) "solicito el curriculum vitae de todos los auxiliares de la administración 2024-2027 por favor", RR/1910/2025.

= Con relación al presente inciso, se informa que se recibió, por parte de la **OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** de este sujeto obligado, a cargo del **C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ RENTERÍA**, la constancia de búsqueda correspondiente, elaborada conforme a las circunstancias de tiempo, modo y lugar previstas en la Ley, específicamente en el artículo 86-Bis, punto 4. Dicha constancia tiene como finalidad otorgar certeza de que se aplicó un criterio de búsqueda exhaustivo, precisando las circunstancias que dieron lugar a la inexistencia de la información solicitada, así como identificando al servidor público responsable de su resguardo. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a cotejar la constancia emitida con la documentación que obra en los archivos de la dependencia, **corroborando que la información no se encuentra disponible**. En virtud de lo anterior, se **determina declarar la información con carácter de inexistente**, y se instruye al titular del Órgano Interno de Control para que actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 86-Bis, fracción IV, de la Ley aplicable. Adjúntese constancia emitida por el área.

**PUNTO DE ACUERDO.** – Se aprueba por unanimidad la declaración formal de inexistencia de la información de los incisos: A), B) C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N). Se ordena anexar a la presente acta la constancias de búsqueda exhaustiva emitidas por las diferentes dependencias..... **CONSTE.**

**V. ASUNTOS VARIOS:**

En este punto, el Secretario Técnico preguntó a los integrantes si existía algún asunto adicional por tratar. Al no manifestarse ninguno, se dio por concluido este apartado.....

**VI. CLAUSURA:**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco. Todos los puntos del orden del día fueron debidamente desahogados y aprobados..... **CONSTE.**

  
**CARLOS MARTÍNEZ REYES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN

  
**JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
**OCTAVIO AGUAYO GODINA**  
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN